

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las ocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Rector (a.i); Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Martina Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. María Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; asimismo la presencia del Dr. Elías Farfán Gómez, Representante del SINDUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.---**SR. RECTOR** (a.i) expresa su saludo al Consejo Universitario y manifiesta que esta Sesión Extraordinaria ha sido convocada por acuerdo del Consejo Universitario para tratar los diferentes problemas con relación a la matrícula 2019-I. -----

ORDEN DEL DIA:

PROBLEMÁTICA DE MATRICULAS – SEMESTRE 2019-I.-----SR. RECTOR (a.i) hace referencia al problema de las matrículas y lo establecido por el Reglamento Académico y las disposiciones de la SUNEDU. Indica que se sometería al voto la aceptación de reinicio de estudios y matrícula de estos estudiantes. En cuanto a las homologaciones, las que se dieron hasta el viernes 24 de mayo de 2019, tendrían el mismo tratamiento del reinicio de estudios, o sea los que han presentado a partir de hoy día, ya no entrarían.----**DR. CARLOS FRANCO** respecto a las homologaciones, las comisiones se han abastecido para hacer la homologación, no sabe hasta cuándo se daría plazo para que cumplan con este trabajo, y una vez culminado el trabajo se den las matrículas.---**SR. RECTOR (a.i)** indica que el tema se complica, hace alusión a sanción aplicada a directores de UGEL en el sector de educación, por no haber cumplido la norma, por ello señala que hay que tener en cuenta las normas, que ya no son similares a las del año pasado, hay que leer el Reglamento de Infracciones de la SUNEDU; de otro lado, el Jefe de Control Interno está pidiendo reunión para tratar varios asuntos en relación a decisiones que se están tomando, por eso sostiene que ya no se podría ver los casos de homologaciones posteriores, la documentación se debe hacer en el tiempo y en la oportunidad, porque sino entramos en negligencia y en incumplimiento.---**ABOG. RIDO DURAND** señala que, si bien es cierto que SUNEDU está siendo estricta en cuanto a la aplicación de su normativa, viendo los antecedentes no podemos caer en estas situaciones, el tema de la autonomía rebasa a lo que dispone la Constitución y la Ley Universitaria. Hay universidades que invocando su autonomía han pagado subsidios de luto y sepelio a la docencia y está trayendo consecuencias como la denuncia ante el Ministerio Público. No podemos caer en estas situaciones invocando autonomía, porque ya tenemos el Reglamento de Infracciones de la SUNEDU, ahora por infracción no paga la Institución sino quien cometió la infracción, igual ya se tienen multas y las asume quien firmó el documento, no se trata de decir que somos contemplativos o que entendemos a los alumnos, la decisión debe ser consensuada y de acuerdo a la normatividad vigente, así como a las disposiciones de SUNEDU.----**SR. RECTOR (a.i)** indica que aceptaríamos la matrícula de los estudiantes que hicieron su homologación hasta el día viernes 24 de mayo de 2019. Un estudiante consultó si se podía aperturar asignaturas y resulta más peligroso, porque se advertiría que aperturamos el sistema cuando ya se inició el semestre hace dos semanas, y viene la multa viene directamente a la universidad, pide a los estudiantes tomar en cuenta las recomendaciones, se puede aceptar, pero quien asume la responsabilidad y la multa es quien firma el documento.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** manifiesta que el hecho de aperturar o resolver la preocupación de los estudiantes acarrea riesgos, porque muchas asignaturas tienen un límite de alumnos de 7, 8, 9 si se apertura la matrícula muchos estudiantes podrían cambiar asignaturas y ponen en riesgo el dictado de

alguna asignatura, por eso esta apertura debe tener ciertas restricciones, porque lejos de resolver el problema, podemos generar caos.----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que respecto a la matrícula, hay un pedido de aperturar la matrícula bajo la responsabilidad del director de escuela. Indica que en las escuelas profesionales de Matemática, Física y Química como hay pocos estudiantes, hay problema, en Matemática hay Estadística en Matemática II, para las dos menciones; en una hay 5 alumnos y en otra 6 y el Centro de Cómputo no puede matricular, pide que se aperture para estos casos, porque hay un solo profesor para los 11 alumnos; de otro lado, hay asignaturas que se tiene que desactivar porque no llega a 7 alumnos, entonces se debe desactivar y estos alumnos podrían registrar matrícula en otra asignatura.---**SR. RECTOR (a.i)** pide ir por parte, porque se tendría que ver caso por caso y al final veríamos el procedimiento. El tema de la homologación quedó claro. **Somete al voto porque se acepte la matrícula de los alumnos que realizaron sus homologaciones hasta el viernes 24 de mayo de 2019, siendo aprobado por unanimidad.**----**SR. RECTOR (a.i)** indica que recibió llamada del Coordinador de Medicina Veterinaria y parece que el problema es similar en Puerto Maldonado, Chumbivilcas, y se trata de la carencia de docentes, se llamó a concurso para Espinar y no se presentaron y tienen 13 plazas para atender. Está convocando a reunión de emergencia a Sicuani para el día 30 de mayo de 2019 a las 7.30 para juntar a las escuelas de Maranganí y Sicuani y buscar alternativa y la salida es compartir docentes de las tres escuelas, el asunto es saber si los de Espinar desearán venir. Se nombró la comisión de viaje a la SUNEDU para hacer las invitaciones para profesores, el 30 de mayo de 2019 es la reunión en Sicuani para resolver el problema. Lo dicho por el Decano de Ciencias es cierto, así en las filiales hay menos número de alumnos, en Quillabamba no habría problema porque los de la UNIQ han ofrecido un docente por asignatura, solo se tiene que hacer el requerimiento, faltaría la aprobación del Consejo Universitario, para las otras filiales es diferente, las asignaturas irían como sobrecarga con la aceptación de los docentes, pero que nos indiquen el docente y aula donde se va a atender. Ese mismo acuerdo también se podría tomar para la Sede Central, esa podría ser una alternativa equitativa, para Sede Central funcionarían las fusiones, los agrupamientos, y en las filiales sobrecarga.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** señala que en una de las escuelas de su Facultad hay una asignatura en la que deben matricularse becarios y son cinco o seis y no pueden lograr el número de siete, entonces la posibilidad de que pueda aceptar un docente como sobrecarga, consulta sobre ello.---**SR. RECTOR (a.i)** responde que por equidad tendría que ser así, porque si estamos atendiendo en las filiales, podría funcionar a nivel de la Sede Central.---**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE INGENIERIA CIVIL**, indica que en Ingeniería Civil tienen la asignatura de Topografía II en la antigua malla curricular y tiene 5 estudiantes, sería una solución favorable, tienen docente asignado.---**SR. RECTOR (a.i)** precisa que estas asignaturas no forman parte de su carga académica, lo que estamos visualizando como acuerdo, es que se atienda como sobrecarga académica, si hay aceptación no habría problema.---**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE INGENIERIA CIVIL**, señala que podría ser por agrupamiento, antes la asignatura era de 5 créditos y ahora de 4 créditos, igual Fluidos I y Fluidos II, antes eran de 5 créditos y ahora es de 4 créditos. Hay un estudiante que le falta Fluidos I de la anterior malla.---**SR. RECTOR (a.i)** indica que cuando hablamos de sobrecarga, el docente tiene que presentar silabo, horario con 5 créditos, porque en una auditoría serán responsables los dos directores, tanto de departamento como de escuela profesional, hay que tener cuidado, lo ideal sería que los que están con 4 créditos lleven el de 5 créditos porque son más prácticas y horas de trabajo, pero no a la inversa y habría falta grave. **Entonces la matrícula de los alumnos con menos de 7 alumnos sería como sobrecarga académica, somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**---**DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que este es el problema de Quillabamba, se ha pedido apoyo a la UNIQ hay asignaturas con 1, 2, 3 estudiantes y son de los primeros semestres, eso también se debe hacer trámite ante la UNIQ.---**SR. RECTOR (a.i)** informa que se tuvo reunión con el Vicerrector Académico de la UNIQ y aceptó, pero también queríamos contratar para hacer la coordinación en Quillabamba, eso está pendiente de conversación con las autoridades de la UNIQ. Para el tema de la homologación de los que van a ser trasladados sería conveniente atender, porque nosotros concluimos al 2020, mientras estén atendiendo se podría aperturar las asignaturas y si aceptan que pueden atender, no habría ningún problema.---**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE AGRONOMIA TROPICAL**, manifiesta que se reconoce que en Quillabamba hay situación especial por la UNIQ, reconocemos que en Quillabamba se dice con menos de 7 alumnos se

puede atender y al 2020 el que no haya terminado verá el traslado, nosotros pedimos apertura de las asignaturas de Fitopatología General y Fruticultura que es del sexto semestre. De acuerdo al plan curricular les toca este curso, pero no se apertura. Fitopatología apertura otro curso, sino no podrán avanzar. La SUNEDU tiene conocimiento de nuestra situación, conocen los pedidos que hacemos a la autoridad. Pide que se aperture el dictado de estos dos cursos de manera especial. El pedido se hizo dentro del periodo de matrículas, en Quillabamba recién se está haciendo la distribución, recién mañana se inicia las clases, pide que en forma especial se aperturen estos dos cursos.---**SR. RECTOR (a.i)** indica que se ha dicho que ya no se puede aperturar cursos, para matricularse los cursos deben estar colgados en el sistema, los tiempos y las fechas están fuera, lo otro es poder hacer reprogramación de la asignatura, tiene entendido que van a asignar un docente por asignatura, es distinto a la sede central, será difícil la petición de abrir nuevos cursos, lo mismo pedirían en la sede central, y habría problema de discriminación. Estamos diciendo que como sobrecarga se atenderá las asignaturas con menos de 7 alumnos.-----**EST. NELVAR ALVARO VARGAS**, indica que se está malentendido la situación de que van a recibir un docente por asignatura, no es así solo se atenderá desde el séptimo semestre, los docentes de la UNSAAC son de la especialidad y pasaron a ser docentes de la UNIQ, se les asigna tres asignaturas más una sobrecarga, también hay docente nombrado de la UNIQ y realiza trabajo de investigación y solo puede dictar una asignatura, solo queremos que se cubra la carga académica, en Ingeniería en Industrias Alimentarias.----**SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que el problema de docente no es problema de la UNSAAC, estamos hablando del servicio de la UNIQ para atender el requerimiento de la UNSAAC, además se hizo una pre matrícula y luego aparecen otras asignaturas, los cursos señalados se pueden plantear para el siguiente semestre.---- **PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE AGRONOMIA TROPICAL**, indica que en la pre matrícula no se quería aceptar matrículas con menos de siete alumnos, pide que se designe a un coordinador y que el curso de Fruticultura que se atiende en el próximo semestre, al igual que Fitopatología.----**SR. RECTOR (a.i) somete al voto autorizar para todas las escuelas profesionales de la Sede Central y filiales de asignaturas con menos de 7 estudiantes que están habilitados en el sistema, como sobrecarga académica y aceptación del docente, a excepción de Quillabamba, siendo aprobado por unanimidad.** Sobre matrícula será bajo control estricto, el estudiante va donde el director de escuela y él habilita uno por uno y la otra sería en coordinación con el Centro de Cómputo y director de escuela harían el procesamiento.---**REPRESENTANTE DE TURISMO**, indica que hay problema en su escuela por el traslado masivo de Quillabamba, hizo su traslado, el problema se da en que los que se trasladaron hicieron las homologaciones correspondientes, ahora alrededor de 50, y en agronomía será un número mayor, no se apertura muchas asignaturas, solo 15 créditos, 18 créditos, quieren llevar cursos paralelos, pero no cumplen la condición de egresante, consulta si pueden llevar tres asignaturas paralelas.---**SR. RECTOR (a.i)** señala que el reglamento es claro, solo es posible dos asignaturas en condición de egresante.---**PRESIDENTE DEL CENTRO DE FEDERADO DE INGENIERIA CIVIL**, indica que hay directores de escuela que no tienen predisposición y consulta qué solución se daría si se encaprichan sobre el cruce de horarios, porque el director de escuela ha manifestado que así se aperture el sistema no matriculará.---**SR. RECTOR (a.i)** expresa que se debe invocar a los decanos para monitorear a los directores de escuela, porque los casos no son numerosos, está vinculado con la fecha que se va abrir el sistema para pagos, sería dos días; uno para pago y otro para procesar la matrícula. La responsabilidad de procesar la matrícula sería de los directores de escuela supervisados por los decanos y los procedimientos internos lo dejamos a la Facultad y comunicarán a los estudiantes en su debido momento sobre cuando se procesa la matrícula.---**PRESIDENTE DE LA FUC** sobre la problemática general de las matrículas, indica que hay un problema sobre matrícula en casos especiales como en Agronomía, justo por el traslado de alumnos de Quillabamba, desdoblamiento de los cursos, con el licenciamiento se ha puesto un límite de alumnos de 50; sin embargo, hay compañeros que han hecho el ciclo vacacional y se han matriculado tardíamente y ya no se les aperturaba los cursos, por eso pide ampliación de cupos para estos determinados cursos, otro sería matrícula por desdoblamiento de cursos, hubo acuerdo con el director de escuela y departamento y muchos se vieron con un nuevo horario y se produjo cruce de horarios, por ello plantea que también estos alumnos puedan tener la opción de cambiar a otro curso, porque hay cruce de horarios y se considere en la resolución. Este cruce viene porque los responsables no ponen los horarios.---**SR. RECTOR (a.i)** consulta al

alumno, si estuvo presente en el informe del resultado del concurso de contrata de docentes, entonces si no tenemos docentes con quienes se va a atender, esa es la situación de las filiales, había plazas y no se han cubierto. Los directores de escuela deben proponer en coordinación con el director de departamento, de acuerdo a la disponibilidad de ambientes, eso corresponde a las Facultades, pueden tratarlo al interior de la Facultad con el director de departamento, eso no puede ir en la resolución. Los docentes Regina solo quieren una asignatura por año, eso también genera falta de docentes.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, señala que se remite al documento presentado en este órgano de gobierno, y muchos de los puntos que hemos tocado ya es un acuerdo y los participantes son los representantes que conocen los problemas y uno de los puntos no tratados es sobre los alumnos en condición de egresantes que podían llevar 30 créditos y no se les está dando esa posibilidad, pide que se atienda esos casos, pide que pueda intervenir el estudiante.-----**SR. RECTOR (a.i)** indica que hemos dado apertura a todos, pero también hay que ser sinceros, el alumno de Quillabamba que estaba como egresante ha desaprobado y ese curso ya no se ofrece, entonces hay que ser responsables de las decisiones tomadas, uno debe ser reflexivo.-----**DR. CARLOS FRANCO** sobre desdoblamiento y cruce de horarios habría solución, hay cruce cuando el director de escuela planifica, no debe cruzarse los cursos del mismo ciclo, porque si no habría error, es normal que se presente cruce de horarios cuando el alumno no está al día en sus cursos, la solución sería programar el curso desdoblado, en el mismo horario que se ofrece la asignatura, siempre y cuando haya docente.-**SR. RECTOR (a.i)** aclara que eso corresponde a la Facultad, no a esta instancia.----**EST. ROEL HUILLCA CHUNGA**, sobre egresantes, indica que tienen problema porque en anteriores semestres hubo cruces de horarios, los docentes en Derecho y en algunas ingenierías, son muy estrictos no con los horarios que se establecen en el catálogo, sino con los horarios que imponen ellos, en Derecho son más de 15 alumnos que no pueden llevar en condición de egresantes, requieren tres asignaturas paralelas, porque si no se quedarían un semestre por cinco créditos. El Reglamento Académico establece que no pueden llevar tres cursos paralelos, pide que se apruebe el pedido, porque los estudiantes no se pueden perjudicar todo un semestre al llevar solo un curso. El Reglamento Académico del 2015, establecía que se podía llevar hasta 30 créditos, sin tomar en cuenta los pre requisitos, suplica que puedan aprobar este caso especial, porque si bien es cierto otras universidades, tienen un sinnúmero de egresantes inmiscuidos en instituciones como SUNARP, Poder Judicial, Ministerio Público con Grado de Bachiller, queremos hacer quedar bien a la universidad, no es posible que se queden un semestre por un curso o tres créditos.---**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, indica que hay conflicto normativo, quiere fundamentar en el principio de interés superior del estudiante y principio de proporcionalidad, pide que se atienda en base a esto, porque hay conflicto normativo.----**ESTUDIANTE DE AGRONOMIA TROPICAL**, indica que cuando hicieron el traslado perdieron asignaturas, y estarán más semestres si no se da la condición de egresante.-**SR. RECTOR (a.i)** señala que hay documento alcanzado por los representantes de los Centros Federados, no son pedidos individuales. Consulta si alguien asume la petición del estudiante.--Ningún miembro del Consejo Universitario hace suya la petición.----**SR. RECTOR (a.i) somete al voto porque se establezca que la matrícula es responsabilidad de los directores de escuela supervisado por los decanos, siendo aprobado por unanimidad.** De otro lado indica que la propuesta sería jueves 30 y viernes 31, los decanos convocarían a reunión a los directores de escuela, el jueves pagarían costo de matrícula y viernes matrícula.---**DR. ALEJANDRO TTITO** o sea se está autorizando la apertura para el pago.---**SR. RECTOR (a.i)** aclara que es para los reinicios de estudios, jueves 30 y viernes 31.---**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que hemos tenido problema en los pagos porque fueron on line, lo segundo es que ha habido días que no se han podido efectuar los pagos, esto es por el licenciamiento y un día viernes; sin embargo, hubo ampliación para los días 13 y 14, pero cuando acudimos al Vice Rectorado se vio la publicación solo 13 de mayo pago y 14 de mayo matrícula y hubo confusión. La solicitud sería acceder a un pago general, tanto para reinicio de estudios y para alumnos regulares. No se ha entendido que se ha pedido por parte de la FUC respecto del cruce de horarios, no es responsabilidad que se haya cambiado el horario, se ha hecho el pedido para que también se dé el acceso para estos estudiantes, porque no es responsabilidad de los estudiantes.--**EST. EDGAR HUILLCACURI**, sobre condición de egresante indica que han presentado documento, con el número de alumnos que no han pagado, en Derecho hay la asignatura de Práctica Laboral, y no hay docente ni horario, se debe dar una salida, la resolución

que se emita debe ser bien motivada y explícita.---**SR. RECTOR (a.i)** señala que tres veces se ha ampliado los pagos y no ve el trabajo de la FUC para que los estudiantes paguen en el tiempo correspondiente. El viernes 24 de mayo se trabajó normal en Tesorería, todos los otros problemas planteados corresponden al dominio de las Facultades.----**EST. ROEL HUILLCA CHUNGA**, indica que se pidió que se trate el problema de los egresantes, el Decano ha solicitado al Centro de Cómputo para que de las facilidades, en tres cursos paralelos, el Director de Escuela también ofició y se hizo pedido especial para los egresantes, no se pueden perjudicar por un crédito, se han agotado todas las vías, pide que se atienda. Nos dicen que de acuerdo a Reglamento Académico, solo puede ser autorizado por el Consejo Universitario, debido a ello acudimos al Consejo Universitario, pide que se tenga en consideración el tema.--**SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que estos asuntos se han tratado de manera extensa en CAPCU y se determinó el cumplimiento del Reglamento Académico. Consulta si pueden autorizar que se lleven tres asignaturas paralelas. Somete al voto porque se posibilite que se amplíe asignaturas paralelas.---**DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que no pueden votar eso, salvo que ese artículo del Reglamento Académico se pueda cambiar, porque hay condiciones en dicho reglamento.-----**SR. RECTOR (a.i)** indica que ya hay acuerdo de CAPCU y el reglamento no se puede ir cambiando permanentemente.-**ABOG. RIDO DURAND** señala que en el Reglamento de Infracciones de la SUNEDU es una falta asumir acuerdos en contra de las normas así como normativa institucional y debemos basarnos en el principio de legalidad, si bien es cierto que el Rector está tomando en consideración que se va a someter a votación, generaría modificatoria del reglamento, esto llevará a propuestas y debate, y por la naturaleza de esta sesión, esto se podría determinar en otro momento.----**ESTUDIANTE DE INGENIERIA CIVIL**, sobre pagos, y la malla curricular por información tenían para pagar hasta el día martes 14, la información no se ha entendido bien, son cinco estudiantes que no han logrado pagar, estarían perdiendo este semestre.----**SR. RECTOR (a.i)** pide a los estudiantes su comprensión, porque no se puede aperturar matrículas, porque si no van a dejar asignaturas, y también hay desdoblamientos y escogerán asignaturas en su límite superior, o el número que se va a incrementar generará división de grupos. Los pagos eran excepcionales para los que han solicitado reinicio porque su situación se ha demorado igual los que hicieron la homologación. **Somete al voto porque el día jueves 30 de mayo sea pago y el viernes 31 de mayo matrícula, siendo aprobado por unanimidad.**----**DRA. MERIDA ALATRISTA** pide que mañana máximo se haga llegar la resolución para monitorear y exigir.---- **SR. RECTOR (a.i)** indica que la propuesta sería alcanzar un oficio.-----**EST. RAMIRO CHUMBISCA FLORES**, manifiesta que muchos estudiantes no han logrado hacer los pagos de matrícula, porque hay restricción por pago presencial, por ello pide al Consejo Universitario que apruebe el tema de pagos y que tengan mayor control y se converse con los docentes por escuelas profesionales para que los alumnos no se desmatriculen en los cursos que ya están definidos.---**SR. RECTOR (a.i)** consulta si alguien hace suyo el pedido---Ningún miembro del Consejo Universitario hace suyo el pedido.---**MGT. SONIA HERRERA**, sobre supervisión y control del proceso de matrícula considera que es procedente, en cuanto a los pagos para que no haya cambios bruscos, eso puede ser regulado en cada escuela, hay que instruir a los directores de departamento y directores de escuelas, la resolución y oficio debe ser explícito, atendiendo algunas peticiones se puede ir saneando estos problemas. Sobre los cursos paralelos estuvo siempre en contra, porque resulta antiacadémico. Un alumno que debe quedarse un ciclo por tres créditos es contraproducente, con el apoyo de los decanos debe resolverse ya.-----**DRA. MARIA OJEDA**, indica que alumnos de Medicina Humana, empezaron su internado en el mes de enero en la ciudad de Lima, así como en otras ciudades y no pudieron pagar, hay un padre de familia que pide pagar la matrícula de su hijo que está haciendo su internado.----**SR. RECTOR (a.i)** señala que de acuerdo a la intervención de los decanos habría que pedir reconsideración al acuerdo, porque solo iba a ser para los alumnos que piden reinicio de estudios, serían casos evaluados en las escuelas profesionales, porque de darse abierto será un caos. **Hace suya la reconsideración, y somete al voto porque se amplíe el pago de matrículas a casos especiales, por tanto se autoriza la matrícula para reinicio de estudios, homologaciones y casos especiales, siendo aprobado por unanimidad.**----Siendo las diez horas con cinco minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico. Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-
